

TÉRMINO MUNICIPAL: 1016200		SALORINO		(CACERES)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
64/0	20	72	GILETE SANTOS, CATALINA Plaza Emilio Verdeguez, 7 10570 SALORINO CACERES	1.631 816	SER TEM	Pastos Pastos		
65/0	20	79 A	MORGADO RABAZO, ANASTASIO Extrarradio 10570 SALORINO CACERES	1.069 510	SER TEM	Pastos Pastos		
66/0	20	137 B	ARCE MUNICIO, MARIA VICENTA C/ Caceres, 10, Piso 3, Puerta 1 10004 CACERES CACERES	4 476 223	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar		
67/0	20	139 A	ESPADA BERMEJO, MANUEL Avda Pedro Rodriguez de Ledesma, 10 10001 CACERES CACERES	16 8.147 4.045	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “E.D.A.R. y Colectores en Talarrubias”.

Para la ejecución de la obra “E.D.A.R. y Colectores en Talarrubias”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 23 de junio de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 7 de julio de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: 0505658110 E.D.A.R. Y COLECTORES EN TALARRUBIAS

TÉRMINO MUNICIPAL: 612700 TALARRUBIAS (BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					TOT	SER			
1/0	22	10	AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS, PLAZA DE ESPAÑA, 1 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	36 3.670 3.670	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	MALLA GANADERA 3ª	10,00	
2/0	22	8	AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS, PLAZA DE ESPAÑA, 1 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	142 2.330 1.274	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	MALLA GANADERA 3ª	20,00	
3/0	22	4	AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS, PLAZA DE ESPAÑA, 1 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	58 11.120 10.940	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	CHOZO 3ª MALLA GANADERA 3ª	20,00 20,00	
4/0	24	307	AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS, PLAZA DE ESPAÑA, 1 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	6 258 245	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos			
5/0	24	249	METIDIERI SÁNCHEZ, FRANCISCO SANTIAGO, 12 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	12 812 490	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	MALLA GANADERA 3ª	10,00	
6/0	24	248	METIDIERI SÁNCHEZ, FRANCISCO SANTIAGO, 12 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	54 4.927 4.190	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	MALLA GANADERA 3ª	20,00	
7/0	24	92	ROMERO FERNÁNDEZ, ANTONIO AV. CONSTITUCIÓN, 46 2 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	12 1.079 953	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 3ª	20,00	
8/0	24	95	UTRERO CALDERÓN, ÁNGEL AV. EXTREMADURA, 41 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	12 1.080 180	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	PARED DE BLOQUES 2ª	7,00	
9/0	24	214	CORTÉS BARROSO, MANUELA AV. EXTREMADURA, 52 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	12 1.454 1.454	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos			

TÉRMINO MUNICIPAL:		612700		TALARRUBIAS		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
10/0	24	211	CABELLO CABELLO, MARÍA ROSARIO AV. CONSTITUCIÓN 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	12 1.623 1.623	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
11/0	24	170	ZAZO GARCÍA DE LA CUADRA, CLAUDIO LODAZAL 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	8.756 2.720 1.694	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	CHARCA 3ª MALLA GANADERA 3ª	3,00 113,00
12/0	26	77	AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS, PLAZA DE ESPAÑA, 1 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	923	SER	Pastos		
13/0	24	216	MANUELA CORTÉS, BARROSO Av. Extremadura, 52 06640 TALARRUBIAS BADAJOZ	13	TOT	Pastos		

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de la EX-206. Tramo: Almoharín-Miajadas”.

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la EX-206. Tramo Almoharín-Miajadas”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 24 de junio de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 7 de julio de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.